

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01214-00

Téngase en cuenta la manifestación efectuada por el BANCO CAJA SOCIAL respecto el vehículo de placas BHQ- 472, no obstante, se pone de presente que respecto a dicho automóvil no existe prenda en favor de BANCO CAJA SOCIAL, empero, si se advierte hipoteca constituida por el mentado banco respecto el inmueble identificado con FMI 50C-551731, respecto el cual se ordenó su notificación en auto de 29 de marzo de 2022.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **13 de mayo de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario